



INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.

Hoja No. 1 de 4
VISITA DE INSPECCIÓN NUM.: VI-01-2016.

| | | |
|-------------------------|--|--|
| Ente: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| Unidad visitada: | Unidad de Administración. | Visita de Inspección: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". |

Oficio No. IFT/300/CI/DG-AUD/1112/2016.

Ciudad de México, a 21 de diciembre de 2016.

LIC. MARIO ALBERTO FÓCIL ORTEGA.
TITULAR DE UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DEL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
EDIFICIO TORRE ROUZ, AVENIDA INSURGENTES SUR No. 838,
QUINTO PISO, COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ,
C.P.03100, CIUDAD DE MÉXICO.
PRESENTE.

En relación con la Orden de Visita de Inspección No. VI-01-2016 denominada "**Ejercicio de alineación transversal de prioridades**", que fue notificada a la Unidad de Administración mediante oficio IFT/300/CI/872/2016 de fecha 14 de octubre de 2016 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35 fracciones VI, VII, IX, X, XI, XIV y XXII de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión en correlación con el 6° segundo párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 305, 306, 307, 309, 310 y 311 de su Reglamento, 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 80, 82 primer párrafo, 83 fracciones III, IV y VI, y 85 fracciones II, IV, VI y VII del Estatuto Orgánico del Instituto y en los Criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se adjunta el informe de la Visita de Inspección practicada a la Unidad de Administración a su cargo.

El objetivo de la Visita de Inspección fue "Verificar que las áreas involucradas con la organización del evento denominado "Ejercicio de alineación transversal de prioridades", ejerzan los recursos de conformidad a la normatividad aplicable, a los programas aprobados, los montos autorizados y las partidas correspondientes, así como para el logro de objetivos y metas de los programas aprobados", asimismo, el periodo fiscalizado fue del 1° de enero al 20 de diciembre de 2016 y los trabajos de esta Visita de Inspección se realizaron del 14 de octubre al 21 de diciembre de 2016.

En el informe adjunto se presentan con detalle los dos hallazgos que se determinaron en esta Visita de Inspección, mismos que previamente fueron comentados y aceptados por los responsables de su atención, de los cuales sobresale lo siguiente:



**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.**

Hoja No. 2 de 4
VISITA DE INSPECCIÓN NUM.: VI-01-2016.

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Ente: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| Unidad visitada: | Unidad de Administración. | Visita de Inspección: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". |

DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE PERSONAS CONSIDERADAS PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE ALINEACIÓN TRANSVERSAL DE PRIORIDADES Y EL NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA RELACIÓN DE ASISTENTES QUE SE RECABÓ.

Con fecha 23 de junio de 2016, el Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, solicitó al Director de Eventos Institucionales su apoyo para realizar el ejercicio "Reunión de Alineación Transversal de Prioridades" programado del 21 al 24 de septiembre de 2016, para 80 personas, en la Hacienda Cantalagua ubicada en Carretera México-Guadalajara Km 129, C.P. 61020 Contepec, Michoacán.

Como resultado de la revisión a la relación de asistencia que se elaboró para el referido ejercicio, se determinó que se incluyeron a un total de 81 servidores públicos, es decir, una persona más de las solicitadas originalmente, sin embargo, de la revisión a la referida relación se corroboró que firmaron su asistencia 75 personas, por lo cual se desconoce si las seis restantes acudieron y participaron en esta reunión, representando una diferencia por aclarar por \$ 77,588.34 (Setenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.), del total de \$1, 919,075.89 (Un millón novecientos diecinueve mil setenta y cinco pesos 89/100 M.N.), cantidad pagada a Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO No. IFT/LPN/006/16 SIN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

El 26 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el "Acta de Entrega Recepción de Servicios entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el prestador de servicios "Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.", (Remex) con la finalidad de hacer constar el cumplimiento de los servicios y obligaciones descritas en el contrato No. IFT/LPN/006/16, específicamente por la realización de los servicios integrales para llevar a cabo la "Reunión de Alineación Transversal de Prioridades".

Al respecto, se realizó la verificación de los elementos que conforman la citada acta con el fin de constatar el apego a lo establecido en el Anexo L inciso f) que señala "Identificación de los bienes o servicios entregados, determinando si fueron recibidos en tiempo y conforme a los requerimientos, condiciones, especificaciones establecidas en el contrato o pedido y los respectivos anexos" de las Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS), es decir el reconocimiento de que cada uno de los servicios entregados fueron recibidos de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato; en ese sentido se determinó que en el cuerpo del acta de entrega recepción no se observa la identificación de los servicios entregados por Remex, sino únicamente refiere a que se reciben los servicios y los entregables establecidos en el anexo único del contrato, por lo que se considera que no se encuentra debidamente requisitada conforme a lo señalado en las POBAS.



**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.**

Hoja No. 3 de 4

VISITA DE INSPECCIÓN NUM.: VI-01-2016.

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Ente: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| Unidad visitada: | Unidad de Administración. | Visita de Inspección: “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”. |

En conclusión, derivado de la Visita de Inspección practicada a la Unidad de Administración del Instituto, con el fin de evaluar las actividades y operaciones relativas a la organización del “Ejercicio de alineación transversal de prioridades” se comprobó que se realizaron las actividades de manera razonable en apego a las atribuciones que tiene conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto y de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin embargo, es necesario que se realice la aclaración y/o justificación de la diferencia determinada entre el total de servidores públicos que asistieron a la “Reunión de Alineación Transversal de Prioridades” y el número de personas identificadas en la lista de asistencia de la reunión, así también aclarar la causal de incluir una persona más en la lista de asistencia; adicionalmente y en lo sucesivo se deberá verificar que previo a la liberación del pago de servicios integrales contratados, el área responsable haya realizado la confirmación de cada uno de los conceptos solicitados y que éstos se recibieran de acuerdo a lo previsto en el contrato y su anexo técnico.

Por otra parte, se requiere en lo sucesivo especificar en las actas de entrega recepción, la descripción detallada de cada bien o servicio recibido respecto a los establecidos en los contratos y/o pedidos que afecten el presupuesto de la Unidad de Administración en el ámbito de su competencia de conformidad con lo establecido en el numeral 97 y Anexo L, inciso f) de las Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones; así también, debe reiterar a las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones el apego al contenido del Anexo L de las Políticas antes señaladas.

Considerando lo anterior, es importante que la Unidad de Administración opere mecanismos de control de supervisión oportunos que permitan que las actividades se realicen con mayor eficiencia, eficacia y transparencia, logrando una mejora continua en el proceso, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, fracciones III y V de las Normas de control interno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Finalmente, en relación a las situaciones que fueron publicadas en las notas periodísticas de los diarios “Reporte Índigo” y “El Universal”, respecto a “la contratación de un proveedor para organizar un evento al que asistieron servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el cual se instalaron mesas de juego, cuando se supone hay una política de austeridad a todos los niveles”, se concluye que del análisis a la documentación proporcionada por la Unidad de Administración, en relación a la programación, planeación, presupuestación y ejecución del “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”, no se encontraron indicios o hechos de que el Instituto haya erogado recursos para fines distintos a los previstos en los objetivos de esta contratación; toda vez, que los servicios integrales descritos en el estado de cuenta de “Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (REMEX) no detallan concepto alguno relacionado con “diversiones” como lo son las mesas de juego a que refieren las citadas notas.



**INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.
DIRECCIÓN GENERAL DE AUDITORÍA.
DIRECCIÓN DE AUDITORÍA.**

Hoja No. 4 de 4
VISITA DE INSPECCIÓN NUM.: VI-01-2016.

| | | |
|-------------------------|---|--|
| Ente: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| Unidad visitada: | Unidad de Administración. | Visita de Inspección: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". |

Por lo antes expuesto, le solicito girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se implementen las recomendaciones correctivas y preventivas acordadas, así como las acciones de fortalecimiento de control interno sugeridas, conforme a los términos y plazos establecidos en las cédulas de hallazgos que se adjuntan al presente, así mismo, informo a usted que a partir de la fecha comprometida para su atención, realizaremos el seguimiento de los hallazgos y recomendaciones determinadas hasta constatar su atención definitiva.

A T E N T A M E N T E
EL DIRECTOR GENERAL DE AUDITORIA.

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para el Director General de Auditoría, con fundamento en el 82 primer párrafo en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014, y su reforma del 17 de octubre de 2016.

C.c.p. Mtro. Gabriel Oswaldo Contreras Saldívar.- Comisionado Presidente del Instituto Federal de Telecomunicaciones.-Para su conocimiento. Presente.

Lic. Enrique Ruíz Martínez.- En suplencia por ausencia del Titular del Órgano Interno de Control, Director de Responsabilidades y Quejas en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Responsabilidades y Quejas, con fundamento en los artículos 82 primer párrafo y 88 en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su reforma del 17 de octubre de 2016.- Para su conocimiento. Presente.

Lic. Eduardo Álvarez Ponce.- Coordinador General de Vinculación Institucional del Instituto Federal de Telecomunicaciones.- Para su conocimiento. Presente.

| | | | |
|-----------------------|--|---|--|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.1 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.: VI-01-2016 |

INFORME DE VISITA DE INSPECCIÓN

Ente Autónomo: Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Área Auditada: Unidad de Administración.

Periodo fiscalizado: 1 de enero al 20 de diciembre de 2016.

Fecha de Inicio: 14 de octubre de 2016.

Fecha de Conclusión: 21 de diciembre de 2016.

Coordinadora de Auditoría: L. I. Carmen Adriana Rivera Robles.

Jefe de Grupo: Lic. Manuel Flores García.

Audidores: Lic. Genaro Flores Hernández
Lic. Francisco Nájera Rosas.
Lic. Dulce María Ramírez Saavedra.
C. Víctor Manuel Martínez Moreno.
C. Sergio Genaro Alejo Pérez.

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.2 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

| ÍNDICE | PÁGINA |
|---|---------------|
| I Antecedentes. | 3 |
| II Objetivo y periodo fiscalizado. | 7 |
| III Resultado del trabajo desarrollado. | 7 |
| IV Conclusión y recomendación general. | 9 |
| V Cédulas de hallazgos | 11 |

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.3 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

I.- Antecedentes.

El 11 de junio de 2013 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el "Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6o., 7o., 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos" (Decreto), que creó al Instituto Federal de Telecomunicaciones (Instituto), como un órgano autónomo con personalidad jurídica y patrimonio propio, cuyo objeto es el desarrollo eficiente de la radiodifusión y las telecomunicaciones conforme a lo dispuesto en la propia Constitución y en los términos que fijan las leyes, y ser autoridad en materia de competencia económica en dichos sectores.

El 14 de julio de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el "Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" que otorga diversas atribuciones al Instituto.

Que el artículo cuarto transitorio del Decreto mencionado en el párrafo anterior dispone que, dentro de los sesenta días naturales siguientes a su entrada en vigor, el Instituto deberá adecuar su estatuto orgánico a la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

Con fecha 26 de septiembre de 2014 entró en vigor el Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el DOF el 04 de septiembre de 2014, en el cual señala que el Instituto Federal de Telecomunicaciones es un órgano público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propio, que tiene por objeto regular y promover la competencia y el desarrollo eficiente de las telecomunicaciones y la radiodifusión en el ámbito de las atribuciones que le confiere la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en los términos que fijan la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y demás disposiciones aplicables.

Por lo que el Estatuto Orgánico del Instituto, señala en sus artículos 57, 58 y 60 lo siguiente:

Artículo 57. La Unidad de Administración tendrá adscritas a su cargo la Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano; la Dirección General de Adquisiciones, Recursos Materiales y Servicios Generales, la Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad y la Dirección General de Tecnologías de la Información y Comunicaciones. Al Titular de la Unidad de Administración le corresponde el ejercicio de las siguientes atribuciones, así como originariamente aquellas conferidas a las Direcciones Generales que se establecen en este Capítulo del Estatuto Orgánico:

...

| | | | |
|-----------------------|--|---|--|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.4 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.: VI-01-2016 |

Artículo 58. La Dirección General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano tendrá a su cargo la administración del personal del Instituto, incluyendo el servicio profesional, así como la coordinación para la elaboración de los manuales de organización institucionales. Corresponde a esta Dirección General entre otras el ejercicio de las siguientes atribuciones:

...

X. Integrar, ejecutar y dar seguimiento al programa anual de capacitación y actualización dirigido al personal del Instituto en apego a la normatividad aplicable;

...

XII. Fomentar la participación del personal del Instituto en eventos culturales, deportivos y sociales para su bienestar personal, mejora en su calidad de vida, salud y del clima laboral;

...

XIV. Coordinar, desarrollar, diseñar e implementar campañas y un programa anual de comunicación interna, para contribuir y fomentar una identidad y cultura organizacional con base en las necesidades de las diferentes unidades administrativas del Instituto;

...

XVI. Administrar los contratos, y convenios que afecten el presupuesto de la Unidad de Administración, en el ámbito de su competencia, vigilar su cumplimiento y autorizar su finiquito; en su caso, dictaminar sobre la terminación anticipada o rescisión de los mismos;

...

XVIII. Las demás atribuciones que le señalen otras disposiciones normativas o le confieran el Presidente y el Titular de la Unidad de Administración.

Es preciso señalar que con fecha 17 de octubre de 2016, se publicaron en el Diario Oficial de la Federación diversas modificaciones al Estatuto Orgánico del Instituto, entre éstas se encuentra precisamente la modificación al primer párrafo del Artículo 58, para quedar de la siguiente manera:

Artículo 58. La Dirección General de Gestión de Talento tendrá a su cargo la administración del personal del Instituto, incluyendo el servicio profesional, así como la coordinación para la elaboración de los manuales de organización institucionales. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las siguientes atribuciones:

...

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.5 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”. | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

Artículo 60. La Dirección General de Finanzas, Presupuesto y Contabilidad tendrá a su cargo la administración y control de los recursos financieros del Instituto, la autorización y control del ejercicio programático presupuestal, la integración del anteproyecto de presupuesto del Instituto, dirigir las actividades de tesorería, así como administrar el sistema de contabilidad del Instituto. Corresponde a esta Dirección General el ejercicio de las atribuciones siguientes:

- I. Administrar y controlar los recursos financieros pertenecientes al Instituto, conforme a las normas y lineamientos aplicables, y elaborar y suscribir los contratos, convenios, actos jurídicos y todos los documentos necesarios para ello;*
- II. Integrar el anteproyecto de presupuesto anual del Instituto, así como supervisar y evaluar el ejercicio del presupuesto asignado al mismo, para proponer, en su caso, las medidas presupuestales necesarias para optimizar su ejercicio; además de informar a las unidades administrativas del Instituto sobre las normas que deberán observar en la programación, presupuestación y ejercicio del gasto público que resulten aplicables;*
- III. Autorizar y controlar que el ejercicio programático y presupuestal del Instituto se realice de conformidad con la normatividad aplicable;*
- ...*
- XVI. Las demás atribuciones que le señalen otras disposiciones normativas o le confieran el Presidente y el Titular de la Unidad de Administración.*

I.1 De la Visita de Inspección.

Con de oficio IFT/300/CI/DG-REQ/837/2016 de fecha 05 de octubre de 2016, remitido a esta Dirección General de Auditoría, la Dirección General de Responsabilidades y Quejas del Órgano Interno de Control, cita que con motivo de dos notas periodísticas del 24 y 28 de septiembre de 2016, de los diarios “Reporte Índigo” y “El Universal”, relacionadas con la contratación de un proveedor para organizar una reunión a la que asistieron servidores públicos del Instituto en el cual se instalaron mesas de juego, se podría configurar alguna presunta responsabilidad administrativa relacionada con el manejo, administración y ejercicio de recursos públicos, por lo cual solicitó a esta Dirección General de Auditoría la fiscalización a las áreas involucradas con la organización de la reunión a que hacen referencia las notas periodísticas, para efecto de verificar si dichas áreas ejercieron los recursos de conformidad a la normatividad aplicable, a los programas aprobados, los montos autorizados y las partidas correspondientes y para el logro de objetivos y metas de los programas aprobados.

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.6 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”. | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

En virtud de lo anterior, y de conformidad con las atribuciones previstas para este Órgano Interno de Control, con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 35 fracciones VI, VII, IX, X, XI, XIV y XXII de la Ley Federal Telecomunicaciones y Radiodifusión en correlación con el 6° segundo párrafo de la Ley de Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 305, 306, 307,309, 310 y 311 de su Reglamento, 20 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 80, 82 primer párrafo, 83 fracciones III, IV y VI, y 85 fracciones II, IV, VI y VII del Estatuto Orgánico del Instituto y en los Criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto; mediante oficio IFT/300/CI/872/2016 del 14 de octubre de 2016, se emitió la Orden de Visita de Inspección No. VI-01-2016, denominada “Ejercicio de Alineación transversal de prioridades”, notificada el mismo 14 de octubre de 2016 al Lic. Juan José Sosa Corona quien actuó en suplencia por ausencia del Titular de la Unidad de Administración del Instituto, Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega.

Para tal efecto, se designó a los Auditores Internos: Sergio Genaro Alejo Pérez, Víctor Manuel Martínez Moreno, Genaro Flores Hernández y a Karla Ramírez Cruz, esta última designada como Jefa del grupo de auditores, bajo la coordinación de la suscrita Carmen Adriana Rivera Robles.

La Visita de Inspección inició el 14 de octubre y concluyó el 21 de diciembre de 2016, misma que se llevó a cabo en las Instalaciones del Instituto Federal de Telecomunicaciones, ubicadas en Edificio Torre Rouz I, Avenida Insurgentes Sur No. 838, quinto piso, Col. del Valle, Delegación Benito Juárez, C.P.03100, Ciudad de México, y se dirigió a verificar que las áreas involucradas con la organización del evento denominado “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”, ejercieran los recursos de conformidad a la normatividad aplicable, a los programas aprobados, los montos autorizados y las partidas correspondientes, así como para el logro de objetivos y metas de los programas aprobados.

Es importante señalar que mediante oficio IFT/300/CI/DG-AUD/1053/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, se informó al Titular de la Unidad de Administración del Instituto, la incorporación de los auditores internos, los C.C. Manuel Flores García, Francisco Nájera Rosas y Dulce María Ramírez Saavedra a los trabajos de la Visita de Inspección No. VI-01-2016. En el mismo oficio, se informó también que a partir del 1° de diciembre de 2016, el Lic. Manuel Flores García, fungiría como jefe de grupo de la referida Visita de Inspección.

Asimismo, con oficio IFT/300/CI/DG-AUD/1054/2016, de fecha 30 de noviembre de 2016, se informó al Titular de la Unidad de Administración del Instituto, que la C. Karla Ramírez Cruz, ya no participaría en la realización de los trabajos de la Visita de Inspección citada y finalmente, a través de oficio IFT/300/CI/DG-AUD/1101/2016 de fecha 20 de diciembre de 2016, se le comunicó que el periodo revisado fue ampliado hasta el 20 de diciembre de 2016.

| | | | |
|-----------------------|--|---|--|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.7 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”. | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.: VI-01-2016 |

II.- OBJETIVO Y PERIODO FISCALIZADO.

II.1 Objetivo.

Verificar que las áreas involucradas con la organización del evento denominado “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”, ejerzan los recursos de conformidad a la normatividad aplicable, a los programas aprobados, los montos autorizados y las partidas correspondientes, así como para el logro de objetivos y metas de los programas aprobados.

II.2 Periodo fiscalizado.

El periodo fiscalizado fue del 1° de enero al 20 de diciembre de 2016 y los trabajos de esta Visita de Inspección se realizaron del 14 de octubre al 21 de diciembre de 2016.

III.- RESULTADOS DEL TRABAJO DESARROLLADO.

En esta Visita de Inspección se verificó a las áreas involucradas con la organización del “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”, mismo que se llevó a cabo del 21 al 24 de septiembre de 2016, en la Hacienda Cantalagua ubicada en Carretera México-Guadalajara Km 129, Contepec, Michoacán, efectuado por el proveedor Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.”, al amparo del contrato No. IFT/LPN/006/16 celebrado con el Instituto.

Como resultado de los trabajos de verificación realizados por los auditores comisionados y de conformidad con lo dispuesto en los Criterios para la realización de auditorías, procedimientos, métodos y sistemas para la revisión y fiscalización de los recursos a cargo de las áreas y órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, se determinaron 2 hallazgos, los cuales se describen a continuación:

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.8 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”. | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE PERSONAS CONSIDERADAS PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE ALINEACIÓN TRANSVERSAL DE PRIORIDADES Y EL NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA RELACIÓN DE ASISTENTES QUE SE RECABÓ.

Con fecha 23 de junio de 2016, el Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, solicitó al Director de Eventos Institucionales su apoyo para realizar el ejercicio “Reunión de Alineación Transversal de Prioridades” programado del 21 al 24 de septiembre de 2016, para 80 personas, en la Hacienda Cantalagua ubicada en Carretera México-Guadalajara Km 129, C.P. 61020 Contepec, Michoacán.

Como resultado de la revisión a la relación de asistencia que se elaboró para el referido ejercicio, se determinó que se incluyeron a un total de 81 servidores públicos, es decir, una persona más de las solicitadas originalmente, sin embargo, de la revisión a la referida relación se corroboró que firmaron su asistencia 75 personas, por lo cual se desconoce si las seis restantes acudieron y participaron en esta reunión.

Ahora bien, en el estado de cuenta de la “Reunión de alineación transversal de prioridades” proporcionado por el prestador de servicios Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (Remex) al Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al Anexo único, apartado “Disposiciones Generales” cuarta viñeta, del contrato IFT/LPN/006/16, que muestra cada una de las erogaciones efectuadas, se advierte un total a pagar por la cantidad de \$1, 919,075.89 (Un millón novecientos diecinueve mil setenta y cinco pesos 89/100 M.N.), dentro de la cual se observa la cantidad de 80 hospedajes con un precio unitario de \$4,459.10 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 10/100 M.N.), con un costo total por \$1,241,413.44 (Un millón doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos trece pesos 44/100 M.N.).

Por otra parte, el Instituto Federal de Telecomunicaciones pagó a Remex la factura con folio fiscal 3B8F95C7-9812-4D1F-95C3-787FBF804B95 por la cantidad de \$1, 919,075.89 (Un millón novecientos diecinueve mil setenta y cinco pesos 89/100 M.N.), cantidad coincidente con los servicios detallados en el estado de cuenta presentado por Remex.

Con base en lo anterior, existe una diferencia por aclarar por \$ 77,588.34 (Setenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.), por concepto de hospedaje y alimentación.

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.9 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”. | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO No. IFT/LPN/006/16 SIN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

El 26 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el “Acta de Entrega Recepción de Servicios entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el prestador de servicios “Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.”, (Remex) con la finalidad de hacer constar el cumplimiento de los servicios y obligaciones descritas en el contrato No. IFT/LPN/006/16, específicamente por la realización de los servicios integrales para llevar a cabo la “Reunión de Alineación Transversal de Prioridades”.

Al respecto, se realizó la verificación de los elementos que conforman la citada acta con el fin de constatar el apego a lo establecido en el Anexo L inciso f) que señala “Identificación de los bienes o servicios entregados, determinando si fueron recibidos en tiempo y conforme a los requerimientos, condiciones, especificaciones establecidas en el contrato o pedido y los respectivos anexos” de las *Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS)*, es decir el reconocimiento de que cada uno de los servicios entregados fueron recibidos de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato; en ese sentido se determinó que en el cuerpo del acta de entrega recepción no se observa la identificación de los servicios entregados por Remex, sino únicamente refiere a que se reciben los servicios y los entregables establecidos en el anexo único del contrato, por lo que se considera que no se encuentra debidamente requisitada conforme a lo señalado en las POBAS.

IV.- CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN GENERAL.

Derivado de la Visita de Inspección practicada a la Unidad de Administración del Instituto, con el fin de evaluar las actividades y operaciones relativas a la organización del “*Ejercicio de alineación transversal de prioridades*” se comprobó que se realizaron las actividades de manera razonable en apego a las atribuciones que tiene conferidas en el Estatuto Orgánico del Instituto y de conformidad con la normatividad aplicable.

Sin embargo, es necesario que se realice la aclaración y/o justificación de la diferencia determinada entre el total de servidores públicos que asistieron a la “Reunión de Alineación Transversal de Prioridades” y el número de personas identificadas en la lista de asistencia de la reunión, así también aclarar la causal de incluir una persona más en la lista de asistencia; adicionalmente y en lo sucesivo se deberá verificar que previo a la liberación del pago de servicios integrales contratados, el área responsable haya realizado la confirmación de cada uno de los conceptos solicitados y que éstos hayan sido recibidos, de acuerdo a lo previsto en el contrato y su anexo técnico.

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.10 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”. | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

Por otra parte, se requiere especificar en las actas de entrega recepción, la descripción detallada de cada bien o servicio recibido respecto a los establecidos en los contratos y/o pedidos que afecten el presupuesto de la Unidad de Administración en el ámbito de su competencia de conformidad con lo establecido en el numeral 97 y anexo L, inciso f) de las Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones, así también, debe reiterar a las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones el apego al contenido del Anexo L de las Políticas antes señaladas.

No obstante lo anterior, es importante que la Unidad de Administración opere mecanismos de control de supervisión oportunos que permitan que las actividades se realicen con mayor eficiencia, eficacia y transparencia, logrando una mejora continua en el proceso, dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 10, fracciones III y V de las Normas de control interno del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

En relación a las situaciones que fueron publicadas en las notas periodísticas de los diarios “Reporte Índigo” y “El Universal”, respecto a *“la contratación de un proveedor para organizar un evento al que asistieron servidores públicos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, en el cual se instalaron mesas de juego, cuando se supone hay una política de austeridad a todos los niveles”*, se concluye que del análisis a la documentación proporcionada por la Unidad de Administración, en relación a la programación, planeación, presupuestación y ejecución del “Ejercicio de alineación transversal de prioridades”, no se encontraron indicios o hechos de que el Instituto haya erogado recursos para fines distintos a los previstos en los objetivos de esta contratación; toda vez, que los servicios integrales descritos en el estado de cuenta de “Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (REMEX) no detallan concepto alguno relacionado con “diversiones” como lo son las mesas de juego a que refieren las citadas notas.

| | | | |
|-----------------------|---|---|---|
| ENTE: | Instituto Federal de Telecomunicaciones. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 | HOJA No.11 DE 11 |
| ÁREA VISITADA: | Unidad de Administración. | RUBRO: "Ejercicio de alineación transversal de prioridades". | VISITA DE INSPECCIÓN NUM.:VI-01-2016 |

V.- CÉDULAS DE HALLAZGOS.

| | | |
|---|--|---|
| INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. | | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| ÁREA VISITADA: Unidad de Administración. | | NOMBRE DE LA VISITA: Ejercicio de alineación transversal de prioridades. |
| HALLAZGO. | | RECOMENDACIÓN. |
| <p style="text-align: center;">DIFERENCIA ENTRE EL NÚMERO DE PERSONAS CONSIDERADAS PARA PARTICIPAR EN EL EJERCICIO DE ALINEACIÓN TRANSVERSAL DE PRIORIDADES Y EL NÚMERO TOTAL DE PARTICIPANTES DE ACUERDO A LA RELACIÓN DE ASISTENTES QUE SE RECABÓ.</p> <p>Con fecha 23 de junio de 2016, el Director General de Administración, Organización y Desarrollo de Capital Humano, solicitó al Director de Eventos Institucionales su apoyo para realizar el ejercicio “Reunión de Alineación Transversal de Prioridades” programado del 21 al 24 de septiembre de 2016, para 80 personas, en la Hacienda Cantalagua ubicada en Carretera México-Guadalajara Km 129, C.P. 61020 Contepec, Michoacán.</p> <p>Como resultado de la revisión a la relación de asistencia que se elaboró para el referido ejercicio, se determinó que se incluyeron a un total de 81 servidores públicos, es decir, una persona más de las solicitadas originalmente, sin embargo, de la revisión a la referida relación se corroboró que firmaron su asistencia 75 personas, por lo cual se desconoce si las seis restantes acudieron y participaron en esta reunión.</p> | | <p>La Unidad de Administración dentro de los 45 días hábiles siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción VII de los Criterios para la Realización de Auditorías, Procedimientos, Métodos y Sistemas para las Revisiones y Fiscalización de los Recursos a cargo de las Áreas y Órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones deberá:</p> <p>CORRECTIVA:</p> <p>Aclarar y/o justificar la diferencia determinada entre el total de servidores públicos que asistieron a la “Reunión de Alineación Transversal de Prioridades” y el número de personas identificadas en la lista de asistencia de la reunión de alineación transversal de prioridades.</p> <p>Asimismo, se deberá aclarar la causal de incluir una persona más en la lista de asistencia.</p> |

C. Sergio Genaro Alejo Pérez.
Auditor.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría “B”.

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su Reforma del 17 de octubre de 2016.

| | |
|---|---|
| INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| ÁREA VISITADA: Unidad de Administración. | NOMBRE DE LA VISITA: Ejercicio de alineación transversal de prioridades. |

| HALLAZGO. | | | | | | | RECOMENDACIÓN. | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|--|--|----------------|------|----------------|--------------|----------------|----------------|--|--|--|--|--|--|----------|----------|----------------|------|---------|-----|-------|----|--|------------|---|----------------|--------------|----------------|---|
| <p>Ahora bien, en el estado de cuenta de la “Reunión de alineación transversal de prioridades” proporcionado por el prestador de servicios Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V. (Remex) al Instituto Federal de Telecomunicaciones en cumplimiento al Anexo único, apartado “Disposiciones Generales” cuarta viñeta, del contrato IFT/LPN/006/16, que muestra cada una de las erogaciones efectuadas, se observa la cantidad de 80 hospedajes con un precio unitario de \$4,459.10 (Cuatro mil cuatrocientos cincuenta y nueve pesos 10/100 M.N.), que incluye cada uno los siguientes conceptos:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="7">Hospedaje</th> </tr> <tr> <th>Cantidad</th> <th>Concepto</th> <th>Costo unitario</th> <th>Días</th> <th>Importe</th> <th>IVA</th> <th>Total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>80</td> <td>3 noches de habitaciones 3 comidas 3 cenas 3 desayunos Jarras de aguas frescas en las comidas y cenas programadas para el grupo Coffee break de 22 horas 3 días de estacionamiento</td> <td>\$4,459.10</td> <td>3</td> <td>\$1,070,184.00</td> <td>\$171,229.44</td> <td>\$1,241,413.44</td> </tr> </tbody> </table> <p>Observándose un costo total por \$1,241,413.44 (Un millón doscientos cuarenta y un mil cuatrocientos trece pesos 44/100 M.N.).</p> | | | | | | | Hospedaje | | | | | | | Cantidad | Concepto | Costo unitario | Días | Importe | IVA | Total | 80 | 3 noches de habitaciones 3 comidas 3 cenas 3 desayunos Jarras de aguas frescas en las comidas y cenas programadas para el grupo Coffee break de 22 horas 3 días de estacionamiento | \$4,459.10 | 3 | \$1,070,184.00 | \$171,229.44 | \$1,241,413.44 | <p>De no proceder la referida aclaración y/o justificación, se deberán realizar los trámites correspondientes, a fin de que la citada empresa reembolse al Instituto Federal de Telecomunicaciones, los \$ 77,588.34 (Setenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.), por concepto de hospedaje y alimentación, o en su caso la cantidad que no sea debidamente aclarada y/o justificada.</p> <p>PREVENTIVA: En lo sucesivo, se deberá verificar que previo a la liberación del pago de servicios integrales contratados por la Unidad de Administración, el Área responsable haya realizado la confirmación de que cada uno de los conceptos solicitados, se recibieron de acuerdo a lo previsto en el contrato y su anexo técnico.</p> |
| Hospedaje | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| Cantidad | Concepto | Costo unitario | Días | Importe | IVA | Total | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 80 | 3 noches de habitaciones 3 comidas 3 cenas 3 desayunos Jarras de aguas frescas en las comidas y cenas programadas para el grupo Coffee break de 22 horas 3 días de estacionamiento | \$4,459.10 | 3 | \$1,070,184.00 | \$171,229.44 | \$1,241,413.44 | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |

C. Sergio Genaro Alejo Pérez.
Auditor.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría “B”.

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su Reforma del 17 de octubre de 2016.

INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.

RAMO PRESUPUESTAL: 43

ÁREA VISITADA: Unidad de Administración.

NOMBRE DE LA VISITA: Ejercicio de alineación transversal de prioridades.

HALLAZGO.

RECOMENDACIÓN.

Es importante destacar que en dicho estado de cuenta se detallan los siguientes importes relacionados con los servicios:

| Conferencia | | | | | | |
|----------------------|--|----------------|------|----------------|--------------|----------------|
| Cantidad | Concepto | Costo unitario | Días | Importe | IVA | Total |
| 1 | Conferencia Karla Weelock | \$235,173.20 | 1 | \$235,173.20 | \$37,627.71 | \$272,800.91 |
| Materiales y equipos | | | | | | |
| 80 | Materiales (tarimas, podio y brandado, radios de comunicación, señalética, y banners, press wall), papelería | \$310.42 | 3 | \$74,500.80 | \$11,920.13 | \$86,420.93 |
| | Audio, iluminación y video e internet. | \$481.25 | | \$115,500.00 | \$18,480.00 | \$133,980.00 |
| | Transportación | \$118.75 | | \$28,500.00 | \$4,560.00 | \$33,060.00 |
| | Montaje, staff y producción | \$476.25 | | \$114,300.00 | \$18,288.00 | \$132,588.00 |
| Comisión 0.99% | | | | | | |
| Concepto | | | | Subtotal | IVA | Total |
| Comisión 0.99% | | | | \$16,217.76 | \$2,594.84 | \$18,812.61 |
| Total a pagar | | | | | | |
| Concepto | | | | Subtotal | IVA | Total |
| Total a pagar | | | | \$1,654,375.76 | \$264,700.12 | \$1,919,075.89 |

Por lo anterior, se advierte un total a pagar por la cantidad de \$1, 919,075.89 (Un millón novecientos diecinueve mil setenta y cinco pesos 89/100 M.N.).

Fecha de firma del hallazgo: _____

Mtro. Mario Alberto Fócil Ortega.
Titular de la Unidad de Administración.

C. Sergio Genaro Alejo Pérez.
Auditor.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su Reforma del 17 de octubre de 2016.



Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Hallazgos.

Hojas No. 4 de 6
 Número de Visita de Inspección: VI-01-2016
 Número de hallazgo: VI-01-2016-01
 Monto fiscalizable: 1,919.0 MILES
 Monto fiscalizado: 1,919.0 MILES
 Monto por aclarar: 77.6 MILES
 Monto por recuperar: N/A
 Riesgo: Medio.

| INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. | | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
|--|----------------|---|
| ÁREA VISITADA: Unidad de Administración. | | NOMBRE DE LA VISITA: Ejercicio de alineación transversal de prioridades. |
| HALLAZGO. | RECOMENDACIÓN. | |
| <p>Por otra parte, el Instituto Federal de Telecomunicaciones pagó a Remex la factura con folio fiscal 3B8F95C7-9812-4D1F-95C3-787FBF804B95 por la cantidad de \$1,919,075.89 (Un millón novecientos diecinueve mil setenta y cinco pesos 89/100 M.N.), cantidad coincidente con los servicios detallados en el estado de cuenta presentado por Remex.</p> <p>Con base en lo anterior, existe una diferencia por aclarar por \$ 77,588.34 (Setenta y siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 34/100 M.N.), por concepto de hospedaje y alimentación, tal y como se indica en el Anexo 1.</p> <p>Las personas que aparecen en las relaciones de asistencia y que no firmaron son: Badillo Ayala Adolfo Lombardo; Blanco Barboza Viviana Patricia; Camacho Castillo Ramiro; Juárez Mojica Javier; Martínez Youn Paulina y Pasillas Sánchez Lizbeth Graciela; es preciso señalar que el C. Velázquez Cervantes José Ernesto, sólo firmó la lista del día 22 de septiembre del presente, de conformidad con lo señalado en el Anexo 2.</p> | | |

C. Sergio Genaro Alejo Pérez.
Auditor.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su Reforma del 17 de octubre de 2016.



Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Hallazgos.

Hojas No. **5 de 6**
 Número de Visita de Inspección: **VI-01-2016**
 Número de hallazgo: **VI-01-2016-01**
 Monto fiscalizable: **1,919.0 MILES**
 Monto fiscalizado: **1,919.0 MILES**
 Monto por aclarar: **77.6 MILES**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio.**

| | | |
|---|--|---|
| INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. | | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| ÁREA VISITADA: Unidad de Administración. | | NOMBRE DE LA VISITA: Ejercicio de alineación transversal de prioridades. |
| HALLAZGO. | | RECOMENDACIÓN. |
| <p>CAUSA.</p> <p>Falta de supervisión por parte del personal responsable de los trabajos de logística.</p> <p>EFFECTO.</p> <p>Posible pago por servicios que no se recibieron.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>Artículos 57 primer párrafo y 58 fracciones XII, XVI y XVIII del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014.</p> | | |

C. Sergio Genaro Alejo Pérez.
Auditor.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su Reforma del 17 de octubre de 2016.



Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Hallazgos.

Hojas No. **6 de 6**
 Número de Visita de Inspección: **VI-01-2016**
 Número de hallazgo: **VI-01-2016-01**
 Monto fiscalizable: **1,919.0 MILES**
 Monto fiscalizado: **1,919.0 MILES**
 Monto por aclarar: **77.6 MILES**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Medio.**

| INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. | | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
|---|-----------------------|---|
| ÁREA VISITADA: Unidad de Administración. | | NOMBRE DE LA VISITA: Ejercicio de alineación transversal de prioridades. |
| HALLAZGO. | RECOMENDACIÓN. | |
| <p>Artículo 66 fracción I del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de marzo de 2006 y su Reforma del 30 de diciembre de 2015.</p> <p>Artículo 23 fracción I de las Normas en materia presupuestaria del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 07 de mayo de 2014.</p> | | |

C. Sergio Genaro Alejo Pérez.
Auditor.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su Reforma del 17 de octubre de 2016.

ANEXO 1

| ESTADO DE CUENTA "REUNIÓN DE ALINEACIÓN TRANSVERSAL DE PRIORIDADES" | | | | |
|--|-----------------------|----------------|--------------|----------------|
| Cantidad | Costo unitario | Importe | IVA | Total |
| 80 | \$4,459.10 | \$1,070,184.00 | \$171,229.44 | \$1,241,413.44 |
| DETERMINACIÓN DEL MONTO CON BASE EN EL REPORTE FINAL (RELACIÓN LISTA DE ASISTENCIA) | | | | |
| Cantidad | Costo unitario | Importe | IVA | Total |
| 75 | \$4,459.10 | \$1,003,297.50 | \$160,527.60 | \$1,163,825.10 |
| DIFERENCIA POR ACLARAR | | | | |
| Cantidad | Costo unitario | Importe | IVA | Total |
| 5 | \$4,459.10 | \$66,886.50 | \$10,701.84 | \$77,588.34 |

| | | |
|---|---|---|
| INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. | | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
| ÁREA VISITADA: Unidad de Administración. | | NOMBRE DE LA VISITA DE INSPECCIÓN: Ejercicio de alineación transversal de prioridades. |
| HALLAZGO. | RECOMENDACIÓN. | |
| <p>ACTA ENTREGA RECEPCIÓN DEL CONTRATO No. IFT/LPN/006/16 SIN LA IDENTIFICACIÓN DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS AL INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES.</p> <p>El 26 de septiembre de 2016, se llevó a cabo el “Acta de Entrega Recepción de Servicios entre el Instituto Federal de Telecomunicaciones y el prestador de servicios “Representaciones de Exposiciones México, S.A. de C.V.”, (REMEX) con la finalidad de hacer constar el cumplimiento de los servicios y obligaciones descritas en el contrato No. IFT/LPN/006/16, específicamente por la realización de los servicios integrales para llevar a cabo la “Reunión de Alineación Transversal de Prioridades”.</p> <p>Al respecto, se realizó la verificación de los elementos que conforman la citada acta con el fin de constatar el apego a lo establecido en el Anexo L inciso f) que señala “Identificación de los bienes o servicios entregados, determinando si fueron recibidos en tiempo y conforme a los requerimientos, condiciones, especificaciones establecidas en el contrato o pedido y los respectivos anexos” de las <i>Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones (POBAS)</i>, es decir el reconocimiento de que cada uno de los servicios entregados fueron recibidos de conformidad con las especificaciones y condiciones establecidas en el contrato; en ese sentido se determinó que en el cuerpo del acta de entrega recepción no se observa la identificación de los servicios entregados por REMEX, sino únicamente refiere a que se reciben los servicios</p> | <p>La Unidad de Administración dentro de los 45 días hábiles siguientes a la notificación de la presente, de conformidad con lo establecido en el artículo 12 fracción VII de los Criterios para la Realización de Auditorías, Procedimientos, Métodos y Sistemas para las Revisiones y Fiscalización de los Recursos a cargo de las Áreas y Órganos del Instituto Federal de Telecomunicaciones, emitidos por el Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones:</p> <p>PREVENTIVA:</p> <p>En lo sucesivo se deberá especificar en las actas de entrega recepción, la descripción detallada de cada bien o servicio recibido respecto a los establecidos en los contratos y/o pedidos que afecten el presupuesto de la Unidad de Administración en el ámbito de su competencia de conformidad con lo establecido en el numeral 97 y Anexo L, inciso f) de las Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> | |

Lic. Francisco Nájera Rosas.
**Jefe de Departamento de
Auditoría y Seguimiento.**

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría “B”.

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su reforma del 17 de octubre de 2016.



Órgano Interno de Control del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Cédula de Hallazgos.

Hojas No. **2 de 3**
 Número de Visita de Inspección: **V-01-2016**
 Número de hallazgo: **VI-01-2016-02**
 Monto fiscalizable: **N/A**
 Monto fiscalizado: **N/A**
 Monto por aclarar: **N/A**
 Monto por recuperar: **N/A**
 Riesgo: **Bajo.**

| INSTITUTO FEDERAL DE TELECOMUNICACIONES. | | RAMO PRESUPUESTAL: 43 |
|--|---|---|
| ÁREA VISITADA: Unidad de Administración. | | NOMBRE DE LA VISITA DE INSPECCIÓN: Ejercicio de alineación transversal de prioridades. |
| HALLAZGO. | RECOMENDACIÓN. | |
| <p>y los entregables establecidos en el anexo único del contrato, por lo que se considera que no se encuentra debidamente requisitada conforme a lo señalado en las POBAS.</p> <p>CAUSA.</p> <p>Falta de supervisión en la elaboración de actas de entrega-recepción de los servicios.</p> <p>EFFECTO.</p> <p>No se brinda la certeza suficiente respecto a las condiciones de entrega de los servicios objeto del contrato No. IFT/LPN/006/16.</p> <p>No se cuenta con un instrumento jurídico que permita identificar de manera detallada cada uno de los servicios proporcionados, limitando su verificación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL.</p> <p>Artículos 57 primer párrafo y 58 fracciones XVI del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 17 de octubre de 2016.</p> | <p>En ese sentido, debe girar sus instrucciones a quien corresponda para que la elaboración de actas entrega recepción sea apegada a la normatividad aplicable.</p> <p>Por otra parte, la Unidad de Administración deberá reiterar a las Unidades Administrativas del Instituto Federal de Telecomunicaciones el apego al contenido del Anexo L de las Políticas y bases en materia de adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios de cualquier naturaleza del Instituto Federal de Telecomunicaciones.</p> <p>De lo anterior deberá remitir a este Órgano Interno de Control el soporte documental que acredite lo antes señalado.</p> | |

Lic. Francisco Nájera Rosas.
Jefe de Departamento de Auditoría y Seguimiento.

Lic. Manuel Flores García.
Subdirector de Auditoría "B".

Firma la **LIC. CARMEN ADRIANA RIVERA ROBLES** Directora de Auditoría en ejercicio de las atribuciones previstas para la Dirección General de Auditoría, con fundamento en el artículo 82 primer párrafo, en correlación con lo señalado en el Noveno Transitorio del Estatuto Orgánico del Instituto Federal de Telecomunicaciones publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de septiembre de 2014 y su reforma del 17 de octubre de 2016.

ANEXO 2

| No. | NOMBRE | UA | UNIDAD ADMINISTRATIVA | CARGO | DÍAS PROGRAMADOS | | | | Observaciones |
|-----|------------------------------------|------------------------|---|--|------------------|--------|--------|--------|------------------------------------|
| | | | | | 21-sep | 22-sep | 23-sep | 24-sep | |
| 1 | AIDE CAMARGO VICTORIANO | CGPE | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | DIRECTOR DE PORTAFOLIO DE PROYECTOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 2 | ALTAMIRANO PACHECO ALEJANDRA | CGMR | COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | DIRECTOR DE MEDICIÓN DE IMPACTO REGULATORIO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 3 | ALVAREZ PONCE EDUARDO | CGVI | COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | COORDINADOR GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 4 | AMARO LOPEZ MIRIAN | CGMR | COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | DIRECTOR DE SEGUIMIENTO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 5 | AMENEYRO TAPIA ARLENE | STP | SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO | DIRECTOR DE REVISIÓN Y ANÁLISIS DE RESOLUCIONES Y ACUERDOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 6 | ARCINIEGA ROSALES FERNANDA OBDULIA | UCS | UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE TELECOMUNICACIONES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 7 | ARIAS FRANCO JOSE DE JESUS | UER | UNIDAD DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN DEL ESPECTRO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 8 | BADILLO AYALA ADOLFO LOMBARDO | UAJ | UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS | DIRECTOR GENERAL DE DEFENSA JURÍDICA | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | No firmó las listas de asistencia. |
| 9 | BLANCO BARBOZA VIVIANA PATRICIA | AI | AUTORIDAD INVESTIGADORA | DIRECTOR GENERAL DE CONDICIONES DE MERCADO | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | No firmó las listas de asistencia. |
| 10 | CAMACHO CASTILLO RAMIRO | UCE | UNIDAD DE COMPETENCIA ECONÓMICA | DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA ECONÓMICA | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | No firmó las listas de asistencia. |
| 11 | CANCHOLA ROCHA LUIS GERARDO | UC | UNIDAD DE CUMPLIMIENTO | DIRECTOR GENERAL DE SUPERVISIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 12 | CASTAÑEDA ALVAREZ RICARDO | UER | UNIDAD DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍA DEL ESPECTRO Y ESTUDIOS TÉCNICOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 13 | CELADA RAMIREZ SONIA ALEJANDRA | PRESIDENCIA | PRESIDENCIA | | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 14 | CONTRERAS SALDIVAR GABRIEL OSWALDO | PRESIDENCIA | PRESIDENCIA | PRESIDENTE | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 15 | COQUIS ROMERO JESUS | CGPU | COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEL USUARIO | DIRECTOR DE REGULACIÓN EN MATERIA DE USUARIOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 16 | CORTES NIETO AXEL | CGVI | COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | DIRECTOR DE VINCULACIÓN Y PARTICIPACIÓN SOCIAL | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 17 | CRISPIN BORBOLLA JUAN JOSE | STP | SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO | SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 18 | CRUZ GARCIA RODRIGO | STP | SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO | DIRECTOR DE INFORMACIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 19 | DE LIRA SALVATIERRA IRVING ARTURO | PRESIDENCIA | PRESIDENCIA | DIRECTOR GENERAL SUSTANTIVO Y DE APOYO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 20 | DELUCIO MEJIA GLORIA PATRICIA | CGPU | COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEL USUARIO | DIRECTOR DE ATENCIÓN AL USUARIO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 21 | DIAZ GONZALEZ SOSTENES | UPR | UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA | DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE INTERCONEXIÓN Y REVENTA DE SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 22 | ENRIQUE ELÍAS | UA | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTOR DE EVENTOS INSTITUCIONALES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 23 | ESCOBAR BRIONES REBECA | CE'S | CENTRO DE ESTUDIOS | DIRECTOR GENERAL ADJUNTA DE INVESTIGACIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 24 | ESLAVA HERRADA RAFAEL | UCS | UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS | TITULAR DE LA UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 25 | EWALD AROSTEGUI NIMBE LEONOR | UPR | UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA | DIRECTOR GENERAL DE REGULACIÓN DE TÉCNICA | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 26 | FERNANDEZ MARTINEZ GUILLERMO | UADM | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTOR GENERAL DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES. | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 27 | FLORES NAVARRETE JOSE ROBERTO | UCS | UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DEL REGISTRO PÚBLICO DE TELECOMUNICACIONES. | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 28 | FOCIL ORTEGA MARIO ALBERTO | UADM | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 29 | FUNES LOPEZ YARATZET | STP | SECRETARÍA TÉCNICA DEL PLENO | SECRETARIO TÉCNICO DEL PLENO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 30 | GARCIA ALBA IDUÑATE PASCUAL | CE'S | CENTRO DE ESTUDIOS | TITULAR CENTRO DE ESTUDIOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 31 | GARCIA TURINCIO EDGAR YEMAN | CGCS | COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | COORDINADOR GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 32 | GORRA FLOTA DAVID | UAJ | UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS | DIRECTOR GENERAL DE INSTRUMENTACIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 33 | GRACIA ERICKA QUIROZ | FORMACIÓN Y DESARROLLO | FORMACIÓN Y DESARROLLO | DIRECTOR DE FORMACIÓN Y DESARROLLO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 34 | GUILLERMO GONZÁLEZ | UA | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | JEFE DE DEPARTAMENTO DE LOGÍSTICA Y EVENTOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 35 | GUTIERREZ GARCIA ALBERTO | CGVI | COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | DIRECTOR DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 36 | GUZMAN GUTIERREZ ALVARO | UCS | UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS | DIRECTOR GENERAL DE CONCESIONES DE RADIODIFUSIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 37 | HERNANDEZ CONTRERAS CARLOS | UC | UNIDAD DE CUMPLIMIENTO | TITULAR DE LA UNIDAD DE CUMPLIMIENTO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |

ANEXO 2

| No. | NOMBRE | UA | UNIDAD ADMINISTRATIVA | CARGO | DÍAS PROGRAMADOS | | | | Observaciones |
|-----|---|-------|---|---|------------------|--------|--------|--------|------------------------------------|
| | | | | | 21-sep | 22-sep | 23-sep | 24-sep | |
| 38 | HERNANDEZ MAYA FELIPE ALFONSO | CGPU | COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEL USUARIO | COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICA DEL USUARIO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 39 | HERNANDEZ OJEDA JORGE LUIS | UER | UNIDAD DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | DIRECTOR DE PROYECTOS REGULATORIOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 40 | HERNANDEZ PEREZ JUAN MANUEL | UCE | UNIDAD DE COMPETENCIA ECONÓMICA | DIRECTOR GENERAL DE CONCENTRACIONES Y CONCESIONES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 41 | HERNANDEZ WOCKER JUAN CARLOS | CGAI | COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES | COORDINADOR GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 42 | IBARRA MARTINEZ OSCAR EVERARDO | UADM | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTOR GENERAL DE ADQUISICIONES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 43 | JUAREZ MOJICA JAVIER | UPR | UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA | COMISIONADO | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | No firmó las listas de asistencia. |
| 44 | LARA DE LA CRUZ JOSE LUIS | UC | UNIDAD DE CUMPLIMIENTO | DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE VIGILANCIA DEL ESPECTRO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 45 | LIZARRAGA IRIARTE MARIA | UMCA | UNIDAD DE CONTENIDOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES | TITULAR DE LA UNIDAD DE MEDIOS Y CONTENIDOS AUDIOVISUALES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 46 | LOPEZ DE VALLE RAFAEL JOSE | UCE | UNIDAD DE COMPETENCIA ECONÓMICA | DIRECTOR GENERAL DE PROCEDIMIENTOS DE COMPETENCIA | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 47 | LOPEZ MOCTEZUMA GERARDO | UCS | UNIDAD DE CONCESIONES Y SERVICIOS | DIRECTOR GENERAL DE AUTORIZACIONES Y SERVICIOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 48 | LOPEZ SANCHEZ CERVANTES HERMILO ALEJANDRO | UC | UNIDAD DE CUMPLIMIENTO | DIRECTOR GENERAL DE VERIFICACIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 49 | LUIS MAURICIO IBARRA | UA | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | SUBDIRECTOR DE BIENESTAR Y DESARROLLO HUMANO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 50 | MACIEL ESCUDERO MARIA ZORAYDA | COEJE | COORDINACIÓN EJECUTIVA | DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS A | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 51 | MARABOTO MORENO MARIO EMIGDIO | CGCS | COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | DIRECTOR DE COMUNICACIÓN DE MEDIOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 52 | MARTINEZ VANEGAS VICTOR MANUEL | CGAI | COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES | DIRECTOR DE POLÍTICA INTERNACIONAL | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 53 | MARTINEZ YOUN PAULINA | UAJ | UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS | DIRECTOR GENERAL DE CONSULTA JURÍDICA | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | No firmó las listas de asistencia. |
| 54 | MENDEZ BERLIN JOSE CARLOS | CGPE | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | DIRECTOR GENERAL ADJUNTA DE PLANEACIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 55 | MONTES FRANCO LILIANA ANASTASIA | CGVI | COORDINACIÓN GENERAL DE VINCULACIÓN INSTITUCIONAL | COORDINADOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 56 | MORALES VARGAS RAFAEL MANUEL | CGCS | COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | DIRECTOR DE DIFUSIÓN DE IMAGEN INSTITUCIONAL | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 57 | NAVARRETE TORRES ALEJANDRO | UER | UNIDAD DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | TITULAR DE UNIDAD DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 58 | OLVERA SANDOVAL ASSUAN | UMCA | UNIDAD DE CONTENIDOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES | DIRECTOR GENERAL DE POLÍTICA Y PROCEDIMIENTOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 59 | PACHECO YAÑEZ MANUEL | UADM | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 60 | PAREDES PEREZ VICTOR RAUL | AI | AUTORIDAD INVESTIGADORA | DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS ECONÓMICO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 61 | PASILLAS SANCHEZ LIZBETH GRACIELA | CGCS | COORDINACIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN SOCIAL | DIRECTORA DE PRESA Y CONTENIDOS | ☒ | ☒ | ☒ | ☒ | No firmó las listas de asistencia. |
| 62 | PAZ MUÑOZ CANO ALEJANDRO | CGMR | COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | DIRECTOR NORMATIVO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 63 | PELAEZ ESPINOSA LUIS FERNANDO | COEJE | COORDINACIÓN EJECUTIVA | COORDINADOR EJECUTIVO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 64 | PEREZ CHAVARRIA SILVIA | UMCA | UNIDAD DE CONTENIDOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES | DIRECTOR GENERAL DE ANÁLISIS DE MEDIOS Y CONTENIDOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 65 | PRIETO MORENO VICTORIA EUGENIA | CGPU | COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEL USUARIO | DIRECTOR DE COMPORTAMIENTO DEL USUARIO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 66 | QUINTERO RIVERO MIGUEL DE JESUS | CGAI | COORDINACIÓN GENERAL DE ASUNTOS INTERNACIONALES | DIRECTOR DE RELACIONES MULTILATERALES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 67 | REY JIMENEZ LUIS RAUL | UPR | UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA | DIRECTOR GENERAL DE COMPARTICIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 68 | REYES RAMIREZ ISMAEL | AI | AUTORIDAD INVESTIGADORA | DIRECTOR GENERAL ADJUNTA DE ATENCIÓN EN PROCEDIMIENTOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 69 | RODRIGUEZ HILARIO VICTOR MANUEL | UPR | UNIDAD DE POLÍTICA REGULATORIA | DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO DE LAS TELECOMUNICACIONES | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 70 | ROSAS YAÑEZ LUIS FERNANDO | CGMR | COORDINACIÓN GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | COORDINADOR GENERAL DE MEJORA REGULATORIA | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 71 | RUIZ ESPARZA CATAÑO JUAN RODRIGO | AI | AUTORIDAD INVESTIGADORA | DIRECTOR GENERAL DE PRÁCTICAS MONOPÓLICAS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 72 | SALDIVAR GARCIA EDITH ROSALVA | UMCA | UNIDAD DE CONTENIDOS Y MEDIOS AUDIOVISUALES | DIRECTORA GENERAL ADJUNTA PARA LA TRANSICIÓN | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 73 | SALGADO PERRILLIAT RICARDO | AI | AUTORIDAD INVESTIGADORA | TITULAR DE LA UNIDAD INVESTIGADORA | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 74 | SAN JUAN RIVERA ILEANA GISELA | CGPU | COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA DEL USUARIO | DIRECTOR DE INFORMACIÓN Y ACCESIBILIDAD | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |

ANEXO 2

| No. | NOMBRE | UA | UNIDAD ADMINISTRATIVA | CARGO | DÍAS PROGRAMADOS | | | | Observaciones |
|-----|------------------------------------|-------|--|---|------------------|--------|--------|--------|--|
| | | | | | 21-sep | 22-sep | 23-sep | 24-sep | |
| 75 | SANCHEZ BRETON CARLOS JUAN DE DIOS | UER | UNIDAD DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO | DIRECTOR GENERAL DE ECONOMÍA DEL ESPECTRO Y RECURSOS ORBITALES. | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 76 | SANCHEZ ORTEGA LUIS ALDO | CGPE | COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | COORDINADOR GENERAL DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 77 | SANTIAGO GATICA GEORGINA KARY | UCE | UNIDAD DE COMPETENCIA ECONÓMICA | TITULAR DE LA UNIDAD DE COMPETENCIA ECONÓMICA | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 78 | SILVA RAMIREZ CARLOS | UAJ | UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS | TITULAR DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 79 | SOSA CORONA JUAN JOSE | UADM | UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN | DIRECTOR GENERAL DE GESTIÓN DE TALENTO | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 80 | URIBE GOMEZ ROBERTO CARLOS | COEJE | COORDINACIÓN EJECUTIVA | DIRECTOR DE SEGUIMIENTO DE PROYECTOS B | ✓ | ✓ | ✓ | ☒ | |
| 81 | VELAZQUEZ CERVANTES JOSE ERNESTO | UC | UNIDAD DE CUMPLIMIENTO | DIRECTOR GENERAL DE SANCIONES | ☒ | ✓ | ☒ | ☒ | Solo firmó la asistencia del día 22 de septiembre. |

Nota: Para el día 24 de septiembre de 2016, no se consideró la firma de la lista de asistencia.